

CIRCULAR No. 133
(22 DIC. 2008)

PARA: REGISTRADORES DISTRITALES, DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y FUNCIONARIOS REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DE : JUNTA DIRECTIVA FONDO SOCIAL DE VIVIENDA

La Junta Directiva del Fondo Social de Vivienda informa a todos los funcionarios de la Organización Electoral, de la convocatoria al concurso de vivienda del año 2009 que tendrá su apertura el día 27 de enero de 2009 a las 8:00 a.m., y su cierre el 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m., en las siguientes modalidades: adquisición, construcción, liberación de hipoteca, cambio y mejoramiento. Los funcionarios interesados deben diligenciar los documentos generales que a continuación se enumeran:

- 1.- Formulario de solicitud que suministrará el Fondo Social de Vivienda, las Delegaciones Departamentales o la Registraduría Distrital: **Este no deberá contener enmendaduras.**
- 2.- Carta expresando el monto del préstamo solicitado.
- 3.- Constancia de la remuneración mensual, cargo, tiempo de servicio y capacidad de endeudamiento especificando clase de vinculación, expedida por la Gerencia del Talento Humano o la Delegación correspondiente.
- 4.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante y la de su conyuge o compañero(a) permanente.
- 5.- Registro civil de matrimonio del solicitante o declaración extraproceso de convivencia (mínimo 2 años).
- 6.- Así mismo, se debe acreditar la prueba de las personas a cargo, mediante declaración extraproceso ante Notario Público:

El parentesco se acredita con los siguientes documentos:

Registro civil de nacimiento de los hijos menores de 18 años.

Declaración extraproceso del servidor sobre la dependencia económica de los padres.

Registro civil de nacimiento del funcionario para probar el parentesco.

7.- Para adquisición de vivienda el certificado expedido por el Agustín Codazzi o por la oficina de Catastro Distrital o quien haga sus veces, en donde conste que no posee vivienda propia, cuya vigencia no podrá ser mayor de 3 meses.



CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
Presidente Junta Directiva



ALVARO FRANCISCO ESTRADA PIEDRAHITA
Director Fondo Social de Vivienda

"El servicio es nuestra identidad"

Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional

Avenida Calle 26 No. 51 - 50, Oficina 106 Commutador 230 28 80 Exts 1114 a la 1118, Telefax
2207607

fonvivienda@registraduria.gov.co